Nombre del puesto: Investigador en Ciencias Médicas "D" (Responsable de la División de Neurociencias)

Área: Subdirección de Investigación Clínica

Nombre del puesto al que reporta directamente:

Subdirector de Investigación Clínica

Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:

Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas
Apoyo administrativo en Salud (Secretaria)
Biólogo (Ayudante de investigador en Ciencias Médicas)
Ingeniero Biomédico (Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas)
Investigador en Ciencias Médicas
Jefe de Laboratorio Clínico
Jefe de Servicio (Investigador en Ciencias Médicas)
Médico Especialista (Investigador en Ciencias Médicas)
Médico General (Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas)
Profesional en Comunicación Humana (Investigador en Ciencias Médicas)
Profesional en Comunicación Humana (Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas)
Psicólogo Clínico
Técnico Laboratorista
Veterinario (Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas)

Objetivo del puesto:

Administrar los recursos humanos, tecnológicos y materiales dentro de la División, así como facilitar y apoyar el desarrollo de las funciones del personal.

Funciones del puesto:

	Elaboró:	Autorizó:
Puesto	Responsable de la División de Neurociencias	Subdirección de Investigación Clínica
Firma		

- Elaborar protocolos de Investigación en forma individual o en equipo.
- Someter el protocolo de investigación al Comité de Investigación para su aprobación.
- Someter a instancias financiadoras el protocolo de investigación para obtener recursos complementarios.
- Participar en el diseño, conducción o análisis de los proyectos de investigación.
- Participar en la elaboración de artículos científicos que muestren los resultados de las investigaciones realizadas.
- Participar en congresos u otro tipo de reuniones científicas para difundir los resultados de la investigación.
- Reportar las actividades científicas a la Dirección de Investigación dentro de los plazos que se determinen por la Dirección de Investigación.
- Reportar sus requerimientos de insumos para la investigación a la Dirección de Administración usando los formatos, procedimientos y plazos que determine la misma.
- Autorizar los protocolos de Investigación de acuerdo a las líneas competencia del Instituto.
- Planear y optimizar los recursos asignados para el desarrollo de las investigaciones.
- Programar actividades académicas y de enseñanza relacionadas al servicio correspondiente.
- Evaluar el nivel de desempeño del personal dentro del área, para medir la competencia, habilidades y conocimientos del mismo.
- Informar al nivel inmediato superior los resultados obtenidos a través de un periodo de tiempo previamente determinado por este.
- Realizar protocolos de Investigación según sea el servicio.
- Publicar los artículos resultados de la investigación.
- Gestionar los trámites administrativos que competan a personal, equipo y materia prima asignada al servicio.
- Mantener un control de las publicaciones que se envían a su edición para dar un seguimiento efectivo al trabajo desarrollado internamente.
- Organizar, supervisar y evaluar el cumplimiento de las metas establecidas según el área de los servicios de su competencia.
- Controlar y en su caso resolver coordinadamente con las áreas correspondientes las necesidades de personal, de recursos materiales, de desarrollo y capacitación de personal y de investigación.
- Supervisar la oportunidad y veracidad de la información de actividades establecidas y acordar con su el jefe inmediato superior, las posibles soluciones a las desviaciones encontradas.
- Realizar con efectividad todas las actividades relacionadas con las funciones establecidas y las que se le demanden según sus programas prioritarios.
- Evaluar el nivel de competencia del personal a su cargo de acuerdo a los criterios establecidos en los procedimientos aplicables.
- Efectuará las acciones correctivas, preventivas o de mejora que se deriven de la ejecución de auditorías internas y aquellas que surjan por la necesidad en la operación cotidiana.
- Generar la medición de los indicadores de proceso, estableciendo las acciones pertinentes para mejorar su desempeño.
- Informar oportunamente al personal sobre los resultados que se derivan del sistema, con la finalidad de involucrarlos en las acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Entregar de manera oportuna la información necesaria para la junta de revisión de la dirección.
- Participar en el análisis y definición de las causas de servicios no conformes y las acciones para su eliminación.

- Coordinar y participar directamente en la capacitación y actualización técnica permanente del personal médico y paramédico, acorde con la frecuencia y prioridad de los problemas que atiende.
- Supervisar sistemáticamente al personal médico en tiempo, oportunidad y calidad de los servicios proporcionados al paciente.
- Proporcionar servicios de atención médica directa a pacientes según el grado de complejidad de los casos, las referencias establecidas y los volúmenes de trabajo.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Dar cumplimiento a la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, a la política y objetivos de calidad.
- Apoyar en la realización de acciones orientadas hacia la mejora en el desempeño de la operación y del Sistema de Gestión de la Calidad.

Comunicación Interna con otras áreas de la Institución

Nombre del Área	¿Para qué asunto?
Con las áreas que determine el grupo de investigación	Para cubrir las necesidades que surjan durante el trabajo del investigador.

Comunicación externa al INRLGII

Nombre de la Organización	¿Para qué asunto?
Con organismos o Instituciones financieras	Para que financien el desarrollo de las investigaciones realizadas.
Universidades (Universidad Autónoma de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional)	Para el otorgamiento de grado de estudios (licenciatura, Maestría y Doctorados)

Perfil del puesto	
Escolaridad requerida:	Referido a los requisitos para tramitar una solicitud de ingreso o de promoción al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud
Especialidad:	En áreas médicas o afín
Experiencia requerida:	Referido a los requisitos para tramitar una solicitud de ingreso o de promoción al Sistema Institucional de Investigadores en Ciencias Médicas de la Secretaría de Salud

Conocimientos adicionales requeridos:	• Conocimiento de la metodología científica • Conocimiento y dominio del idioma ingles • Interpretación resultados • Uso de la computación y la estadística Manejo de la bibliografía
Habilidades:	• Liderazgo • Actitud de Servicio • Capacidad de Análisis y Solución de Problemas • Comunicación • Capacidad de Negociación • Relaciones Humanas • Toma de Decisiones • Manejo de Personal Habilidad practica y experimental

Género:	Indistinto
Edad requerida:	30 a 65 años

CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de la Imagen Institucional	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20